

---

Presidencia: Mongolia

## 777ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 28 de enero de 2015

Apertura: 10.05 horas  
Clausura: 12.40 horas

2. Presidencia: Embajador G. Batjargal

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DÍALOGO SOBRE LA SEGURIDAD: CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN**

- *El OIEA y la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación: presentación a cargo del Sr. C. Feruta, Coordinador Jefe de la Oficina de Coordinación del Director General del OIEA*
- *Observaciones formuladas por el Sr. C. Istrate, Presidente designado de la Comisión Principal II de la Conferencia de Examen 2015 del Tratado sobre la No Proliferación*

Presidente, Sr. C. Feruta, Sr. C. Istrate (FSC.DEL/9/15 OSCE+), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/14/15), Ucrania (FSC.DEL/10/15), Suiza (Anexo), Estados Unidos de América, Turquía, Grecia, Federación de Rusia

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

- a) *Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (FSC.DEL/11/15), Letonia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República*

Yugoslava de Macedonia, Islandia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/15/15), Suiza (FSC.DEL/13/15 OSCE+), Estados Unidos de América, Reino Unido, Canadá, Federación de Rusia

- b) *Visita a una base aérea y a una instalación militar en Hungría del 27 de junio al 1 de julio de 2016*: Hungría
- c) *Cuestiones de protocolo*: Alemania

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, 22 de enero de 2015*: Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España)
- b) *Sesión informativa sobre la 66ª reunión del Grupo de Comunicaciones de la OSCE, 17 de diciembre de 2014 (FSC.GAL/1/15)*: Representante del Centro para la Prevención de Conflictos

El FCS acordó que el miércoles 29 de abril de 2015 sea la fecha del Intercambio Global de Información Militar 2015, y que el martes 15 de diciembre de 2015 sea la fecha del intercambio anual de información militar 2015.

- c) *Reunión oficiosa sobre proyectos relacionados con el FCS, 3 de febrero de 2015*: Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)
- d) *Llamamiento para la presentación de candidaturas al puesto de Coordinador del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2015 (CAES)*: Presidente
- e) *Llamamiento para convocar a coordinadores y relatores para la Vigésimoquinta Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación (RAEA) el 3 y 4 de marzo de 2015*: Presidente

4. Próxima sesión:

Miércoles, 4 de febrero de 2015, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**777ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 783, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA**

Señor Presidente:

Suiza elogia a la Presidencia del FCS, Mongolia, por haber elegido la próxima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación (TNP) como tema de la reunión de hoy y da una cordial bienvenida a nuestros dos oradores, el Embajador Cornel Feruta, Coordinador Jefe de la Oficina de Coordinación del Director General del OIEA, y el Embajador Cristian Istrate, Presidente designado de la Comisión Principal II de la Conferencia de Examen 2015 del Tratado sobre la No Proliferación. Les estamos muy agradecidos por sus detalladas y acertadas ponencias.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es un instrumento esencial para fortalecer la paz y la estabilidad en el mundo. Desde su entrada en vigor, hace más de 40 años, ha contribuido notablemente a proteger a la humanidad de la proliferación y el uso de las armas nucleares.

Dada la importancia del Tratado y la importancia del régimen de la Conferencia de Examen, es obvio que tenemos la responsabilidad colectiva de velar por el éxito de la Conferencia de Examen 2015.

Puesto que la Conferencia de Examen tendrá lugar en un contexto de grandes tensiones internacionales, es importante que se entienda que esos sucesos ponen más de relieve la importancia de un sistema sólido sobre la No Proliferación.

En los cinco últimos años, se ha podido progresar en algunas cuestiones sobre la No Proliferación. Se han aplicado varios elementos del Plan de Acción 2010. Pero al mismo tiempo, persiste la amenaza de la proliferación y aún queda mucho por hacer, especialmente en los siguientes sectores:

- Se han hecho progresos en el establecimiento de normas de verificación de amplios Acuerdos de Salvaguardias y Protocolos Adicionales; ahora es necesario avanzar en la adaptación de las salvaguardias del OIEA a los diferentes contextos nacionales y a los futuros retos.

- También se han logrado nuevos resultados alentadores en cuanto a asegurar eficazmente el material nuclear, en el marco del OIEA y de otros procesos como por ejemplo la Cumbre de Seguridad Nuclear.
- En el contexto actual, y ahora más que nunca, apelamos a todos los Estados participantes para que cumplan sus obligaciones y velen por que las armas nucleares, toda otra arma de destrucción masiva y sus tecnologías y materiales conexos no proliferen en manos de agentes no estatales ni grupos terroristas. La cooperación continua en el ámbito de la reducción de riesgos sigue siendo fundamental y debe proseguir, especialmente en momentos de tensión agudizada.
- Ha habido progresos en la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, especialmente en el área de la OSCE. En su calidad de organización regional de seguridad de más envergadura en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE es un agente pertinente en el ámbito del desarme. Ha demostrado ser una herramienta útil a la hora de aplicar los Principios de 1994 que rigen la no proliferación, modernizados en 2013, así como de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a nivel regional, que ha promovido en estrecha cooperación con aquellos Estados participantes que han solicitado asistencia en forma de programas elaborados a medida. En ese sentido, estimamos que el cargo de oficial de proyectos para la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el Centro para la Prevención de Conflictos debe ser institucionalizado.
- Por último, sin que por ello sea menos importante, deseo mencionar asimismo las consultas relativas a una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Pese a que aún no se haya convocado dicha conferencia, los agentes clave ya han iniciado un proceso de diálogo de fondo organizado por el facilitador. Suiza sigue alentando a los Estados de la región para que sigan participando en consultas constructivas. Ahora más que nunca, es muy importante tomar medidas que conduzcan a un proceso que dará como resultado el cumplimiento de la resolución adoptada en 1995.

Se trata solamente de algunos de los ámbitos en los que es preciso seguir esforzándose.

Si bien ha sido posible avanzar hasta cierto punto en el ámbito de la no proliferación, cabe lamentar que compromisos de desarme arraigados, tales como “las 13 medidas prácticas”, aún estén pendientes de cumplimiento, y que solamente haya habido avances en muy pocas medidas del Plan de Acción de 2010 relativas al desarme.

Señor Presidente:

Para que la Conferencia de Examen 2015 tenga éxito será preciso que todas las partes hagan gala de flexibilidad y gran dedicación. El Plan de Acción de 2010, junto con los resultados de las Conferencias de Examen anteriores, debe seguir sirviéndonos como hoja de ruta, precisamente debido a la evidente falta de cumplimiento. Suiza confía en que la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación será capaz de trazar una senda futura clara para que se aplique y se consolide el Plan de Acción.

En ese sentido, Suiza desea mucho éxito al Embajador Cornel Feruta y al Embajador Cristian Istrate en su empeño.

Muchas gracias por su atención. La delegación suiza solicita que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.